



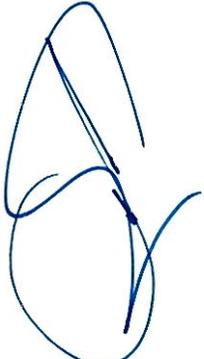
Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

DICTAMEN

Señora Presidenta:



Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas el proyecto de resolución legislativa N° 757/2016-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se propone autorizar el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

El presente dictamen se aprobó por **UNANIMIDAD** en la décimo octava sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 14 de diciembre de 2016.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

El proyecto de ley fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 09 de diciembre de 2016 y fue recibido en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas el 13 de diciembre del 2016.

Esta iniciativa propone autorizar el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondientes al año 2017 de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú.

b. Opiniones solicitadas

Teniendo en cuenta que la presente iniciativa legislativa proviene del Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y que corresponde a temas de exclusiva competencia del sector Defensa; la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas ha visto por conveniente no solicitar opiniones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa propone autorizar el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2017 de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú.

De conformidad con el inciso 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú es atribución del Congreso de la República prestar consentimiento para el ingreso al territorio de la República de tropas extranjeras, siempre que no afecte en forma alguna la soberanía nacional.

El Reglamento del Congreso de la República en su artículo 76°, numeral 1, literal h) establece que la propuesta de resolución legislativa autorizando el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional debe cumplir con los requisitos de no afectar la soberanía nacional, debiendo especificar los motivos, los equipos de transeúntes y el tiempo de permanencia en el territorio peruano.

La Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificatorias realizada mediante la Ley 28899 y la Ley 30209, desarrolla esta disposición constitucional estableciendo los requisitos para la autorización y consentimiento de ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República; cuyo artículo 3 considera de manera expresa que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

El artículo 17° del Decreto Supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas de Dominio Marítimo del Perú, señala que el ingreso de los buques de guerra extranjeros es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a solicitud del Presidente de la República con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. La autorización procede siempre que no afecte en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituya instalación de bases militares.

En ese sentido, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en su artículo 6°, numeral 7 establece como una de sus funciones el promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La iniciativa considera

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

que, entre los objetivos estratégicos generales y políticos del sector Defensa se encuentra la participación en actividades de carácter regional, continental y/o mundial, en la perspectiva de integrar las Fuerzas Armadas Multinacionales de Paz o Seguridad, de ser el caso.

Por otro lado, el numeral 12 del artículo 10° del citado dispositivo legal, refiere que es función del Ministerio de Defensa, entre otras, el proponer al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.



En tal sentido, el Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – anualmente realizan actividades profesionales, protocolares y operacionales con Fuerzas Armadas extranjeras de acuerdo a un programa de actividades establecidas, con el fin de obtener conocimientos de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de ejercicios, elevando con ello el nivel de entrenamiento y capacidad operativas de nuestras Fuerzas Armadas, así como el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, las mismas que de conformidad con lo establecido en el artículo 165° de la Constitución Política tienen por finalidad garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.

La propuesta de resolución legislativa, de conformidad con el principio de desconcentración administrativa, faculta al Poder Ejecutivo, para que a través de Resolución Suprema, refrendado por el Ministerio de Defensa se pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, los plazos de ejecución de la actividad operacional, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, debiendo dar cuenta de ello a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en el plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la emisión de la resolución correspondiente.

La exposición de motivos concluye señalando que la iniciativa se enmarca jurídicamente en lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, en la Ley 27856 y sus modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 1134 y en el artículo 76° numeral 1 literal h) del Reglamento del Congreso de la República.

En el Análisis Costo Beneficio afirma que la propuesta de resolución legislativa no irroga gastos adicionales al Estado peruano, toda vez que los costos mínimos de operación se encuentran previstos en el presupuesto correspondiente al año 2017.

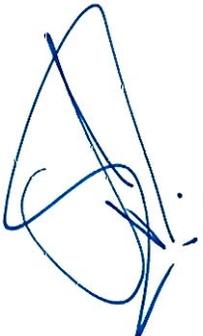
Refiere, además, que estos ejercicios permiten mantener en constante entrenamiento, en diversas áreas, al personal que conforman las Fuerzas Armadas, evidenciando ante la comunidad hemisférica que su realización hace

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

notable la capacidad de planear, organizar y conducir una operación multinacional de envergadura por parte de las mismas.

Considera que la aprobación de la presente propuesta resulta beneficiosa, ya que elevará considerablemente el nivel de entrenamiento y capacidad de operación de nuestras Fuerzas Armadas; quienes obtendrán los conocimientos que les permitirán inter-operar con personal militar extranjero, incrementando con ello las medidas de confianza mutua.

Afirma también que el ingreso de personal militar extranjero con armas no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituye instalaciones de bases militares.



III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Ley 28899, Ley que modifica la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Ley 30209, Ley que modifica la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 013-2009-DE, Reglamento de Visitas y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

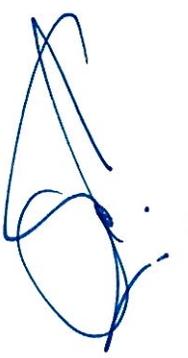
a. Análisis técnico

La Constitución Política del Perú establece, en el numeral 8 del artículo 102, que constituye atribución del Congreso de la República prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.

Asimismo, el artículo 76°, numeral 1, literal h) del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856 y sus modificatorias, se establece que es requisito de las proposiciones de resolución legislativa que autoricen el ingreso de tropas

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional; especifique los motivos, la relación de tropas y equipos transeúntes, y el tiempo que permanecerán en territorio peruano.



La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1134, señala como una de sus funciones, el promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, constituyendo un objetivo estratégico general y político del sector defensa la participación en actividades de carácter regional, continental y/o mundial, en la perspectiva de integrar las Fuerzas Armadas Multinacionales de Paz y Seguridad, de ser el caso.

Asimismo, considera también como una de las funciones del Ministerio de Defensa, el proponer al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.

El artículo 3° de la mencionada Ley N° 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, a solicitud del Presidente de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

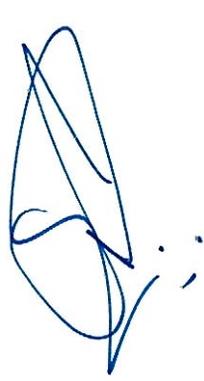
La autorización procede siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía e integridad territorial ni constituya instalación de bases militares; lo cual está debidamente consignado en la iniciativa legislativa.

La iniciativa cumple con los requisitos contenidos en la Ley 27856 y los establecidos en el Reglamento del Congreso de la República, referidos a que no afecta la soberanía nacional, lo cual está expresamente señalado en el proyecto de resolución legislativa; en cada una de las actividades detalladas en el cuadro se especifica los motivos, el número de personal, los equipos transeúntes y el tiempo de permanencia.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, señala en su artículo 17°, que el ingreso de los buques de guerra extranjeros es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a solicitud del Presidente de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. La

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

autorización procede siempre que no afecte en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituya instalación de bases militares.



Queda claro, que por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de resolución legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Defensa, pueda modificar mediante resolución suprema, cuando existan causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista en el Programa de Actividades Operacionales de la Fuerzas armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras para el año 2017, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programado para su desarrollo, dando cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución.

En la iniciativa se precisa que el proyecto de resolución legislativa no se contrapone a ninguna norma vigente, por el contrario, se otorga al amparo del artículo 102° - inciso 8) de la Constitución Política del Perú, la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificatorias mediante Ley N° 28899 y N° 30209. La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobada mediante el Decreto Legislativo 1134 y el Decreto supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú.

b. Análisis del marco normativo y efecto de la norma

Por lo expuesto, podemos determinar que el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras para el año 2017, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificatorias, cumple con lo estipulado en la ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito de Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú con el Reglamento del congreso de la República, artículo 76°, numeral 1, literal h) y por lo establecido en la Constitución Política del Perú.

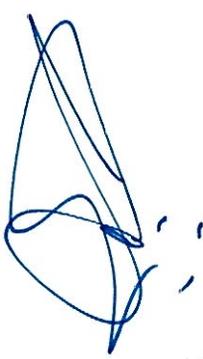
c. Análisis costo-beneficio

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

El presente proyecto de resolución legislativa no irroga gastos adicionales al Estado peruano, toda vez que los costos mínimos que podrían ocasionar las operaciones están debidamente previstos en el presupuesto anual al año 2017.

La aprobación de la presente norma resulta beneficiosa ya que se eleva considerablemente el nivel de entrenamiento y capacidad de operación de nuestras Fuerzas Armadas, quienes obtendrán el conocimiento que les permitan inter-operar con el personal militar extranjero incrementando con ello las medidas de confianza mutua

Debe precisarse además, que no afecta de manera alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituye autorización para la instalación de bases militares.



V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, la aprobación del proyecto de Resolución Legislativa N° 757/2016-PE, con el siguiente texto sustitutorio:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de las Unidades Navales y Personal Militar Extranjero, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el cuadro siguiente:

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

ENERO 2017

1. Entrenamiento de Operaciones Especiales con el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) y Fuerza Especial Conjunta (FEC)

Objetivo	Entrenar, asesorar y apoyar al CIOEC y FEC
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha de inicio	1 de enero del 2017
Tiempo de permanencia	365 días (rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Destacamento Operacional Alfa (ODA)
Cantidad de personal	17
Tipo y cantidad de armas	1) 17 fusiles M4 (5.56mm) 2) 17 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 17 pistolas M9 4) 17 pistolas Glock 5) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 6) 5 ametralladoras M240 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanza granadas M320 9) 2 mortero 60mm 10) 2 fusil Sniper M2010 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusil M110 13) 2 fusil M107 14) 2 escopetas

2. Interoperabilidad del Elementos de Apoyo Cívico Militar (CMSE)

Objetivo	Dar apoyo y entrenamiento de Operaciones Especiales con el CCFFAA, CIOEC y CE-VRAEM.
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac.
Fecha de inicio	1 de enero del 2017
Tiempo de permanencia	365 días (rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Un (1) Equipo de Asuntos Civiles y un (1) Planificador de Asuntos Civiles.
Cantidad de personal	10
Tipo y cantidad de armas	1) 10 fusiles M4 2) 10 pistolas M9

3. Interoperabilidad del Equipo Militar de Apoyo Informativo (MIST)

Objetivo	Dar entrenamiento en Operaciones Especiales con CCFFAA, CIOEC y CE-VRAEM.
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Tipo y cantidad de armas	1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 pistolas P226 (9mm) 3) 2 ametralladoras M1K46 (5.56mm) 4) 2 ametralladoras M1K48 (7.62mm) 5) 2 fusiles (12 gauge) 6) 2 fusiles Sniper MK20 (5.56mm) 7) 2 fusiles Sniper MK15 (50cal) 8) 2 fusiles Sniper MK13 (7.62mm)			
FEBRERO 2017				
1) Visita del Buque Patrullero Oceanográfico "ARC 20 DE JULIO" de la Armada Nacional de Colombia				
Objetivo	Recalada operacional			
Lugar	Callao			
Fecha de Inicio	16 de febrero			
Tiempo de Permanencia	TRES (3) días			
País Participante	República de Colombia			
Tipo de Unidad Participante	Patrullero Oceanográfico			
Cantidad	UNO (1)			
Clase y/o Tipo de Buque	OPV			
Cantidad de Personal	Oficiales: 24 Suboficiales: 60 Infantes de Marina: 03 Civiles: 14			
Desplazamiento	1723 toneladas			
Eslora	80.60 metros			
Manga	13 metros			
Calado	Mínimo: 4.10 metros Máximo: 4.60 metros			
Tipo y Cantidad de Armamento	UN (1) cañón Breda Bofors de 40mm			
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, otros)	- Radar Furuno Banda X FAR 2117 - Radar Furuno Banda S FAR 2137 - Radar de Vigilancia 2D			
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo, Clase)	Bell 412 / ARC-225			
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital)	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Sistema de Navegación)				
	13, 16, 71	RF	25W	FM
	123.5 Mhz	RF	20W	AM
	Aleatoria	RF	100W	Aleatoria
ABRIL 2017				
1.- Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con la 1ª Brigada de FF.EE del Ejército del Perú				
Objetivo	Entrenamiento de operaciones especiales con la 1ª Brigada de FF.EE del Ejército del Perú			
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huanuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica			
Tipo de unidad participante	6to Escuadron de Operaciones especiales (SOS)			
Cantidad de Personal	15			
Tipo y Cantidad de Armas	1) 15 Rifles M4 2) 15 Pistols M9			
2. Entrenamiento de Operaciones Especiales con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra del Perú				
Objetivo	Entrenar y asesorar a FOES			
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huanuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac.			
Fecha de inicio	15 de mayo de 2017			
Tiempo de permanencia	90 días			
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú			
País participante	Estados Unidos de América			
Tipo de unidad participante	Elemento de Tarea de Guerra Naval Especial			
Cantidad de personal	12			
Tipo y cantidad de armas	1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 pistolas P226 (9mm) 3) 2 ametralladoras MK46 (5.56mm) 4) 2 ametralladoras MK48 (7.62mm) 5) 2 fusiles (12 gauge) 6) 2 fusiles Sniper MK20 (5.56mm) 7) 2 fusiles Sniper MK15 (50 cal) 8) 2 fusiles Sniper MK13 (7.62mm)			
MAYO 2017				
1. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con la Fuerza Aérea del Perú				

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Objetivo	Dar entrenamiento operacional y apoyo a la Fuerza Aérea del Perú (FAP) con Operaciones de aeronave "Twin Otter." DIFAP, DIVRA y CINAT
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha de inicio	10 de mayo de 2017
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	6to Escuadrón de Operaciones especiales (SOS)
Cantidad de personal	15
Tipo y cantidad de armas	1) 15 Rifles M4 2) 15 Pistols M9

2.- Entrenamiento de Operaciones Especiales con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra del Perú

Objetivo	Entrenar y asesorar a FOES
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha de inicio	15 de mayo del 2017
Tiempo de permanencia	90 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Elemento de Tarea de Guerra Naval Especial
Cantidad de personal	12
Tipo y cantidad de armas	1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 pistolas P226 (9mm) 3) 2 ametralladoras MK46 (5.56mm) 4) 2 ametralladoras MK48 (7.62mm) 5) 2 fusiles (12 gauge) 6) 2 fusiles Sniper MK20 (5.56mm) 7) 2 fusiles Sniper MK15 (50cal) 8) 2 fusiles Sniper MK13 (7.62mm)

JUNIO 2017

1. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate Represión de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación

Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha de Inicio	19 de junio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	.../...

Dictamen recaldo en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Clase y/o Tipo de Buque	Catamarán
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	22 Toneladas
Eslora	16.5 metros
Manga	6.2 metros
Calado	- Mínimo 0.9 metros - Máximo 1.5 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	OCHO (8) fusiles AK T 56-2
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistema de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16
2. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate, Represión de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación	
Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha de Inicio	19 de junio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	Carachi
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	1.5 Toneladas
Eslora	6.9 metros
Manga	2.3 metros
Calado	- Mínimo 0.2 metros - Máximo 0.5 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- SEIS (6) fusiles AK T 56-2 - NUEVE (9) pistolas
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas
Aeronaves, Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistema de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

3. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate, Represión de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación

Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha de Inicio	19 de junio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	Surubi
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	1.5 Toneladas
Eslora	6.9 metros
Manga	2.3 metros
Calado	- Mínimo 0.2 metros - Máximo 0.5 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- SEIS (6) fusiles AK T 56-2 - NUEVE (9) pistolas
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16

JULIO 2017

1. Participación en la Ceremonia de Clausura de la XI Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú - Colombia

Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	18 de julio
Tiempo de Permanencia	UN (1) día
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Apoyo Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 03 Tripulación: 35
Desplazamiento	373 Toneladas

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Eslora	40.3 metros
Manga	9.5 metros
Calado	1.2 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm – Sistema Arpón - SEIS (6) Ametralladoras M2HB – 12.7 mm - CUATRO (4) Ametralladoras M240B – 7.62 mm
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar Furuno 1715 - GPS Furuno – GP-30 - Ecosonda Furuno RD-36 - 01 Compás Magnético RITCHIE - Compás Satelital Furuno SC-502
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Zódiac
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital
2. Participación en la Ceremonia de Clausura de la XI Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú - Colombia	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Chimbote – Río Amazonas
Fecha Inicio	18 de Julio
Tiempo de Permanencia	UN (1) día
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 04 Tripulación: 34
Desplazamiento	285 toneladas
Eslora	49.2 metros
Manga	8.4 metros
Calado	1.06 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) Cañón 40 mm L/70 - UN (1) Cañón 3/50 mm - DOS (2) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm - DOS (2) Ametralladoras 12.7 mm
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - GPS - Ecosonda Portátil

Didamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Bote de Fibra
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital

3. Participación en la Ceremonia de Clausura de la XI Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú - Colombia

Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	18 de julio
Tiempo de Permanencia	UN (1) día
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	---/---
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 02 Tripulación: 20
Desplazamiento	158 toneladas
Eslora	25.8 metros
Manga	6.3 metros
Calado	1.65 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - GPS Furuno – GP-30 - Ecosonda - Compás Magnético RITCHIE
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Zódiac
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital

4. Participación en la Ceremonia de Clausura de la XI Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú - Colombia

Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	18 de julio
Tiempo de Permanencia	UN (1) día
País Participante	República de Colombia

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Tipo de Unidad Participante	Remolcador Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	---/---
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 01 Tripulación: 26
Desplazamiento	80 toneladas
Eslora	24.3 metros
Manga	5.8 metros
Calado	0.9 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- DOS (2) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm - DOS (2) Ametralladoras 12.7 mm
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - GPS Furuno – GP-30 - Ecosonda - Compás Magnético RITCHIE
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Zódiac
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital
5. Participación en la Ceremonia de Clausura de la XI Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú - Colombia	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	18 de Julio
Tiempo de Permanencia	UN (1) día
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Buque Hospital
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Bongo Hospital
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 00 Tripulación: 03
Desplazamiento	80 toneladas
Eslora	23.2 metros
Manga	5.0 metros
Calado	0.66 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar,	---/---

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Contramedidas, Otros)	
Aeronaves Embarcadas (Número de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---
6. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha Inicio	22 de julio
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	---/---
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 03 Tripulación: 35
Desplazamiento	373 toneladas
Eslora	40.3 metros
Manga	9.5 metros
Calado	1.2 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm - SEIS (6) Ametralladoras M2HB - 12.7 mm - CUATRO (4) Ametralladoras M240B - 7.62 mm
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar Furuno 1715 - GPS Furuno - GP-30 - Ecosonda Furuno RD-36 - Compás Magnético RITCHIE - Compás Satelital Furuno SC-502
Aeronaves Embarcadas (Número de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Zodiac
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital
7. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el	

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha Inicio	22 de julio
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales: 04 Tripulación: 34
Desplazamiento	285 toneladas
Eslora	49.2 metros
Manga	8.4 metros
Calado	1.06 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) Cañón 40 mm L/70 - UN (1) Cañón 3/50 mm - DOS (2) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm - DOS (2) Ametralladoras 12.7 mm
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - GPS - Ecosonda Portátil
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	UN (1) Bote Fibra
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital
8. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha Inicio	22 de julio
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Nombre y/o número de Casco	--/--
Cantidad de Personal	Oficiales: 02 Tripulación: 20
Desplazamiento	158 toneladas
Eslora	25.8 metros
Manga	6.3 metros
Calado	1.65 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	---/--
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - GPS Furuno – GP-30 - Ecosonda - Compás Magnético RITCHIE
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/--
Embarcaciones	UN (1) Zodiac
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	HF, VHF, Canal 16, Satelital
9. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017	
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha Inicio	22 de julio
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Buque Hospital
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Bongo Hospital
Nombre y/o Numero de Casco	---/--
Cantidad de Personal	Oficiales: 00 Tripulación: 03
Desplazamiento	80 toneladas
Eslora	23.2 metros
Manga	5.0 metros
Calado	0.66 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	---/--
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	---/--
Aeronaves Embarcadas (Numero de	---/--

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Matricula, Tipo Clase)				
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---			
10. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017				
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional			
Lugar	Río Amazonas - Iquitos			
Fecha Inicio	22 de julio			
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días			
País Participante	República Federativa de Brasil			
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial			
Cantidad	UNO (1)			
Clase y/o Tipo de Buque	Pedro Teixeira			
Nombre y/o Numero de Casco	---/---			
Cantidad de Personal	130 militares			
Desplazamiento	962 toneladas			
Eslora	63.74 metros			
Manga	9.71 metros			
Calado	2.40 metros			
Tipo y Cantidad de Armamento	- Cañón Bofors 40-70 - Mortero MH-2/2 - MTR Oerlikon /2 20 mm - MRT Browning /6 - .50			
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Radar Decca / RM 1226			
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	Helicóptero HU-12			
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
	13.511,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	16.720,0 Khz	J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	17.417,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
11. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017				
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional			

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Lugar	Río Amazonas - Iquitos			
Fecha Inicio	22 de julio			
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días			
País Participante	República Federativa de Brasil			
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial			
Cantidad	UNO (1)			
Clase y/o Tipo de Buque	Roraima			
Nombre y/o Numero de Casco	---/---			
Cantidad de Personal	61 militares			
Desplazamiento	364 toneladas			
Eslora	46.30 metros			
Manga	8.45 metros			
Calado	2 metros			
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> - Cañón Bofors 40-70 - Mortero MH-2/2 - MTR Oerlikon /2 20 mm - MRT Browning /6 - .50 			
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Radar Decca / RM 1226			
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---			
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
	13.511,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	16.720,0 Khz	J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	17.417,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
12. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017				
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional			
Lugar	Río Amazonas - Iquitos			
Fecha Inicio	22 de julio			
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días			
País Participante	República Federativa de Brasil			
Tipo de Unidad Participante	Asistencia Hospitalaria			
Cantidad	UNO (1)			
Clase y/o tipo de Buque	Oswaldo Cruz			
Nombre y/o Numero de Casco	---/---			
Cantidad de Personal	66 militares			

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Desplazamiento	496 toneladas			
Eslora	47.18 metros			
Manga	8.73 metros			
Calado	2 metros			
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---			
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar Decca / RM 1226 - Radar Decca / RM 1070A			
Aeronaves Embarcadas (Número de Matricula, Tipo Clase)	---/---			
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
	13.511,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	16.720,0 Khz	J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	17.417,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
13. Participación en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú y en el Ejercicio Operacional Bracolper Naval 2017				
Objetivo	Visita Protocolar y Operacional			
Lugar	Río Amazonas - Iquitos			
Fecha de Inicio	22 de julio			
Tiempo de Permanencia	DIEZ (10) días			
País Participante	República Federativa de Brasil			
Tipo de Unidad Participante	Asistencia Hospitalaria			
Cantidad	UNO (1)			
Clase y/o Tipo de Buque	Soares de Meirelles			
Nombre y/o Numero de Casco	---/---			
Cantidad de Personal	CUARENTA Y SIETE (47)			
Desplazamiento	300 toneladas			
Eslora	63 metros			
Manga	12 metros			
Calado	2.40 metros			
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---			
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	---/---			
Aeronaves Embarcadas (Número de Matricula, Tipo Clase)	---/---			
Embarcaciones	---/---			
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF,	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Canal 16, Satelital. Sistema de Navegación)	13.511,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	16.720,0 Khz	J2B	100 W	3 a 30 Mhz
	17.417,0 Khz	J3E / J2B	100 W	3 a 30 Mhz

AGOSTO 2017

1. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con el Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE)

Objetivo	Entrenamiento de Operaciones Especiales con la 1ª Brigada de FF.FE. del Ejército del Perú
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha de inicio	7 de agosto del 2017
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Fuerza Aérea del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Destacamento Operacional Alfa (ODA)
Cantidad de personal	12
Tipo y cantidad de armas	1) 14 fusiles M4 (5.56mm) 2) 14 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 14 pistolas M9 4) 14 pistolas Glock 5) 5 ametralladoras M240 6) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanza granadas M320 9) 2 mortero 60mm 10) 2 fusil Sniper M2010 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusil M110 13) 2 fusil M167 14) 2 escopetas

SETIEMBRE 2017

1. Entrenamiento de Operaciones Especiales con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra del Perú

Objetivo	Entrenar y asesorar a FOES
Lugar	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha Inicio	14 de setiembre del 2017
Tiempo de Permanencia	CUARENTA Y CINCO (45) días
País Participante	Estados Unidos de América
Tipo de Unidad Participante	Elemento de Tarea de Guerra Naval Especial
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	---/---

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	DOCE (12) militares
Desplazamiento	---/---
Eslora	---/---
Manga	---/---
Calado	---/---
Tipo y cantidad de armamento	<ul style="list-style-type: none"> - DOCE (12) fusiles M4 (5.56mm) - DOCE (12) pistolas P226 (9mm) - DOS (2) ametralladoras M1K46 (5.56mm) - DOS (2) ametralladoras M1K48 (7.62mm) - DOS (2) fusiles (12 gauge) - DOS (2) fusiles Sniper MK20 (5.56mm) - DOS (2) fusiles Sniper MK15 (50cal) - DOS (2) fusiles Sniper MK13 (7.62mm)
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---
NOVIEMBRE 2017	
1. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate, Represión de Actividades ilícitas y Control de Contaminación	
Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha Inicio	20 de noviembre
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	Catamarán
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	22 Toneladas
Eslora	16.5 metros
Manga	6.2 metros
Calado	Máximo 1.5 metros Mínimo 0.9 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	OCHO (8) fusiles AK T 56-2
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas



Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16

2. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate, Represión de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación

Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha Inicio	20 de noviembre
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	Carachi
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	1.5 Toneladas
Eslora	6.9 metros
Manga	2.3 metros
Calado	Máximo 0.5 metros Mínimo 0.2 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- SEIS (6) fusiles AK T 56-2 - NUEVE (9) pistolas
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16

3. Ejercicios Combinados de Búsqueda y Rescate, Represión de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación

Objetivo	Visita Operativa
Lugar	Lago Mayor y Menor del Lago Titicaca (Perú-Bolivia)
Fecha Inicio	20 de noviembre
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

País Participante	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Unidad Participante	Superficie
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	Surubi
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	Oficiales y Tripulación: 32
Desplazamiento	1.5 Toneladas
Eslora	6.9 metros
Manga	2.3 metros
Calado	Máximo 0.5 metros Mínimo 0.2 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- SEIS (6) fusiles AK T 56-2 - NUEVE (9) pistolas
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Ecosondas
Aeronaves Embarcadas (Numero de Matricula, Tipo Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	VHF Canal 16

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Defensa y por Resolución Suprema, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Salvo parecer distinto.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 12 de diciembre de 2017

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

MESA DIRECTIVA



1. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**
Célula Parlamentaria Aprista
Presidenta



2. **TUBINO ARIAS SCHREIBER CARLOS MARIO DEL CARMEN**
Fuerza Popular
Vicepresidente



3. **SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO**
Fuerza Popular
Secretario

MIEMBROS TITULARES



4. **ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA**
Fuerza Popular



5. **ARCE CÁCERES, RICHARD**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. **COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO**
Peruanos Por El Cambio

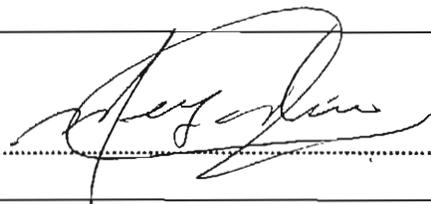


7. **DONAYRE GOTZCH, EDWIN ALBERTO**
Alianza Para El Progreso

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

	<p>8. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>9. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>10. MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
---	---

	<p>11. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio</p> <p>..... </p>
--	--

	<p>12. ROBLES URIBE, LISBETH HILDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>13. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>14. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>15. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI No Agrupados</p> <p>..... </p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

	<p>16. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO JAVIER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>2. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>5. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>

Dictamen recaldo en el Proyecto de Resolución Legislativa 757/2016-PE con un texto sustitutorio por el que se propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2017.

	<p>7. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>8. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. SALGADO RUBIANES, LUZ FILOMENA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 diciembre de 2016

Se acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de diciembre de 2016

Fue aprobado el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional por 86 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----

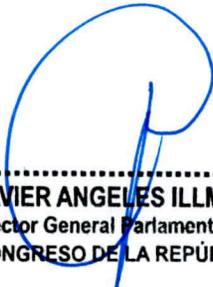


JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de diciembre de 2016

Fue aprobada la rectificación de errores materiales, vía aclaración presentada por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, contenidos en el texto sustitutorio por 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la décimo octava sesión extraordinaria

Lima, viernes 16 de diciembre de 2016

11:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo del Pleno



MESA DIRECTIVA



1. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS

Célula Parlamentaria Aprista

Presidenta



2. TUBINO ARIAS SCHREIBER CARLOS MARIO DEL CARMEN

Fuerza Popular

Vicepresidente



3. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO

Fuerza Popular

Secretario

MIEMBROS TITULARES



4. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA

Fuerza Popular



5. ARCE CÁCERES, RICHARD

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO

Peruanos Por El Cambio

Hora de inicio: Hora de término:

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la décimo octava sesión extraordinaria

Lima, viernes 16 de diciembre de 2016

11:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo del Pleno



7. DONAYRE GOTZCH, EDWIN ALBERTO
Alianza Para El Progreso



8. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO
Fuerza Popular

.....



9. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular

.....



10. MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO ENRIQUE
Fuerza Popular



11. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS
Peruanos Por El Kambio



12. ROBLES URIBE, LISBETH HILDA
Fuerza Popular

.....



13. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO
Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2016-2017

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la décimo octava sesión extraordinaria

Lima, viernes 16 de diciembre de 2016

11:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo del Pleno



14. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



15. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
No Agrupados



16. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO JAVIER
Fuerza Popular



17. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO
Fuerza Popular

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO
Fuerza Popular



2. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



3. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
Fuerza Popular

Hora de inicio: Hora de término:

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la décimo octava sesión extraordinaria

Lima, viernes 16 de diciembre de 2016

11:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo del Pleno



4. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO
Célula Parlamentaria Aprista



5. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



6. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



7. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO
Peruanos Por El Kambio

.....



8. PARIONA GALINDO, FEDERICO
Fuerza Popular

.....



9. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
Fuerza Popular

.....



10. SALGADO RUBIANES, LUZ FILOMENA
Fuerza Popular

.....

34



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Primera Legislatura

Relación de asistencia a la décimo octava sesión extraordinaria

Lima, viernes 16 de diciembre de 2016

11:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo del Pleno



11. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

Fuerza Popular

.....



12. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR

Alianza Para El Progreso

.....

35